



26 de noviembre de 2014

## DECLARACIONES DE LA PRESIDENTA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO SOBRE SITUACIÓN DE LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN

**SAN JUAN, P.R.** – En el día de hoy la presidenta del Banco Gubernamental de Fomento (“BGF”), Melba Acosta Febo, y los miembros de la Junta de Directores del BGF: David Chafey, Lcdo. Alberto Bacó Bagué, Rafael Rovira Passalacqua, Joaquín Viso, Néstor de Jesús Pou y el CPA Juan C. Zaragoza emitieron las siguientes declaraciones sobre la situación que atraviesa la Autoridad de Carreteras y Transportación (“ACT”).

“La ACT no tiene ingresos ni liquidez suficiente para cumplir sus obligaciones de nómina para el mes de diciembre. Dado este cuadro fiscal, según ha indicado el Gobernador, los servicios de transporte colectivo amanecerán cerrados este próximo lunes. El BGF no tiene la autoridad en ley para otorgar un préstamo a la ACT para atender sus problemas inmediatos de liquidez. La Ley 24 de 2014, aprobada por esta Asamblea Legislativa, impone 3 años de cárcel a los miembros de la Junta de Directores de BGF por otorgar préstamos a corporaciones públicas sin fuente de repago. Aun con autoridad legal, el otorgarle un préstamo a la ACT sin fuente de repago en este momento sería cometer el mismo acto de irresponsabilidad fiscal que esta Administración ha repudiado y que ha sido razón principal de los retos fiscales y financieros que enfrentamos hoy como país. Fue esta misma práctica la que permitió que la ACT aumentase su deuda con el BGF de \$84 millones en 2008 a aproximadamente \$2.2 billones en 2012, lo que hoy afecta la liquidez y estabilidad financiera del Banco. **El tiempo de postergar las decisiones difíciles terminó.**

Ante la negativa de ciertos miembros de la Asamblea Legislativa de aprobar el aumento propuesto, el BGF ya ha puesto en vigor un plan de contingencia que implica aplazar la consideración y aprobación de préstamos para obra pública. El próximo paso que está siendo considerado por la gerencia del BGF para ser sometido a la Junta del Banco, sería detener desembolsos de préstamos municipales y gubernamentales ya aprobados. Estamos conscientes que este plan de contingencia tendrá un efecto negativo material en la actividad económica del país.

### Sobre la Liquidez del BGF

Como se ha informado públicamente en la página web del BGF, al 31 de octubre de este año, el BGF tenía aproximadamente \$1.7 billones en activos líquidos. El BGF tiene este dinero reservado y presupuestado minuciosamente para cumplir durante el presente año fiscal con:

- **Cartera de préstamos.** Desembolsos programados bajo préstamos ya otorgados, incluyendo millones de dólares en obra pública de municipios;
- **Retiro de depósitos gubernamentales.** Las agencias y corporaciones públicas del Gobierno tienen sobre \$4 billones depositados en el BGF, depósitos que utilizan para cumplir con sus obligaciones operacionales, incluyendo sus pagos de nómina, de forma rutinaria, por lo cual el BGF necesita mantener liquidez suficiente para poder cumplir con dichos retiros programados;
- **Cumplimiento con las propias obligaciones del BGF de repago de deuda con bonistas.** Es importante recalcar que durante los pasados años el BGF emitió bonos en el mercado para, entre otras cosas, tener la liquidez suficiente para financiar los déficits de la ACT. Cientos de millones de dólares de estos bonos vencen en los

próximos meses y son otra razón para la cual el BGF necesita mantener activos líquidos;

- **Reservas para necesidades de emergencia del Gobierno Central.** Lo anterior incluye cualquier insuficiencia de recaudos en el presente año fiscal o impacto no previsto de la implantación de la Reforma Contributiva propuesta. Como punto de referencia, el año pasado la insuficiencia de recaudos de Hacienda alcanzó \$488 millones al 30 de junio de 2014 cuando se compara con el estimado. Al cerrar el año fiscal 13-14, aun luego de realizar reducciones de gastos, el BGF tuvo que contribuir con unos \$240 millones aproximadamente para poder cubrir parte de la deficiencia. Debemos tomar en cuenta que, para el año fiscal en curso, ya los recaudos del Fondo General están algo por debajo del estimado. Y debemos recalcar que la propuesta legislativa de utilizar \$45 millones del impuesto al cigarrillo, impuesto ya incluido como parte del presupuesto aprobado del Fondo General para este año fiscal, para dárselos a la ACT, es desvestir a un santo para vestir a otro y descuadrar irresponsablemente el presupuesto del Gobierno Central. Por otro lado, aunque los gastos durante el primer trimestre del año fiscal estaban en línea con el presupuesto, existen también ciertos riesgos que pueden poner presión adicional sobre la liquidez del BGF, por ejemplo, la recién otorgación por ASES a los nuevos proveedores del sistema de salud del Gobierno. A su vez, el cambio del sistema contributivo actual, donde se tributan mayormente los ingresos netos del contribuyente, al sistema contributivo propuesto, donde se tributa mayormente el consumo, aunque tendrá un efecto positivo en tanto los recaudos del Fondo General como en la economía del país, al principio pudiese crear disloques en los recaudos como parte del periodo de implantación. Por todo esto, es indispensable y responsable que como agente fiscal del gobierno, el BGF cuente con esta reserva para necesidades imprevistas del gobierno central, lo que evitaría males mayores y en el peor de los casos un cierre gubernamental como el que vivió el país en el 2006, el cual tendría un impacto devastador en nuestra economía.

El plan de liquidez del BGF no contempla la concesión de préstamos adicionales para cubrir los déficits de nuestras corporaciones públicas y el otorgarlos afectaría materialmente las finanzas gubernamentales y la viabilidad de proyectos de obra pública ya encaminados y por encaminar.

### **El aumento propuesto al barril de petróleo y sus derivados**

El aumento en el impuesto a petróleo y sus derivados busca atender la solvencia operacional de la ACT y reforzar la liquidez del BGF. Ambas metas son fundamentales para el plan de recuperación fiscal y económica del país. Las proyecciones de liquidez del BGF publicadas en octubre, que son parte del "Liquidity Report" del Banco, documento público que se puede encontrar en la página web del BGF, presumían una emisión de AFI/ACT que trajera no menos de \$1 billón antes de 31 de diciembre para recapitalizar el Banco. Sin esta transacción, la liquidez del BGF durante el 2015 pudiese tornarse insuficiente para atender cualquier necesidad de emergencia gubernamental. Además, cada día que pasa se hace más difícil el completar una transacción de mercado a términos ventajosos para el país.

Es irresponsable seguir jugando con la estabilidad económica y fiscal del país. Es irresponsable mirar la liquidez del BGF como la solución a cualquier problema a corto plazo, particularmente sin tomar en cuenta todas las responsabilidades fiscales con las que se tienen que cumplir. Peor aún, no se puede pedir que el BGF vuelva a cometer los errores del pasado otorgando préstamos sin fuente de repago, sólo por no tener que enfrentar tomar la decisiones difíciles y el que venga después que resuelva. Las consecuencias inmediatas de estos actos ya son evidentes: empleados públicos sin trabajo y ciudadanos a pie en plena época navideña. Pero el impacto en la estabilidad económica del gobierno central, en nuestra credibilidad ante la comunidad financiera internacional y en el desarrollo económico del país será mucho más profundo y a largo plazo".

\* \* \*